

Expediente: **155/22-D5**

Carátula: **AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA C/ LESCANO HUGO REINALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296100035 - *LESCANO, HUGO REINALDO-DEMANDADO*

90000000000 - *ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO*

20288551007 - *ORTIZ, ELIANA MARIA-ACTOR/A*

20288551007 - *AGUIRRE, SANTIAGO NICOLAS-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 155/22-D5



H30800111177

JUICIO: AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA c/ LESCANO HUGO REINALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°155/22-D5.

Presento a despacho e informo que en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas en los autos caratulados: “AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA c/ LESCANO HUGO REINALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°155/22”, realizada en fecha 29/10/2025, en el CPD N° 5 se ordenó que se libre oficio al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Monteros, para que informe si el Sr. Santiago Nicolás Aguirre, DNI N° 39.358.991, registra multas y/o infracciones, en caso afirmativo cuales serían. Además, se hizo constar que dicho oficio iba a ser depositado en la casilla digital del oferente (es decir, de la Dra. Costilla) para su diligenciamiento por no contar con casillero digital.

En fecha 31/10/2025 se libró oficio al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Monteros, pero por error involuntario el mismo fue depositado en la casilla de notificaciones del Dr. Gramajo (parte actora). Es todo por cuanto puedo informar. Monteros, 27 de noviembre de 2025. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-RSDVA**

Monteros, 28 de noviembre de 2025.

I).- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II).- Proveyendo presentación de fecha 26/11/2025, realizada por la Dra. Mariana Estela Costilla:

1- Atento a lo informado y a lo solicitado: **Líbrese nuevo oficio** al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de Monteros, a fin de que informe si el Sr. Santiago Nicolás Aguirre, DNI N° 39.358.991, registra multas y/o infracciones; en caso afirmativo cuales son aquellas.

2- El referido oficio deberá ser depositado en la casilla digital de la Dra. Costilla para su diligenciamiento.- FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZA P/T.-RSDVA

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011
Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.